

seguido a instancias de María Josefa Franco Escobar, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de octubre de 2008, por la que se declara al ejecutado Bartolomé Moll Blanes, en situación de insolvencia total por importe de 1.696,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.626.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Barón de Ley, S.A. a la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 2008, a las trece horas (13,00), en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Km. 5,500, o al día siguiente, 16 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley de sociedades anónimas, estableciendo los límites o requisitos de las adquisiciones. Reducción de capital por amortización de acciones propias adquiridas. Delegación en el consejo de administración de las facultades necesarias con adaptación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Derecho de información:

Se hace constar que a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos (artículo 144 Ley de S.A.):

Texto íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del orden del día, formuladas por el Consejo de Administración.

Informe emitido por los Administradores sobre la reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales; y sobre la reducción de capital por amortización de acciones propias que sean adquiridas en virtud de autorización, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática a través de la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com).

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no

sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 16 de diciembre de 2008.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jesús M.ª Elejalde Cuadra.—65.822.

BENE INVER ALMERÍA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2, 1.ª, del Reglamento del Registro Mercantil, se da publicidad al Balance Final de liquidación de esta sociedad:

	Euros
Activo:	
Tesorería	185.553,07
Total activo	185.553,07
Pasivo:	
Capital suscrito.....	180.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	-44.224,11
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	49.777,18
Total pasivo	185.553,07

Almería, 30 de octubre de 2008.—El liquidador, Nicolás Cruz Rodríguez.—64.289.

C.C.A. CENTRE CIUTAT CASTELLÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil, C.C.A. Centre Ciutat Castelló, S.A. de fecha 31 de octubre de 2.008, adoptado en sesión ordinaria de la sede social sita en calle Enmedio, 9 entresuelo de Castellón de la Plana y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, 97, 98, 100 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a las personas accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Castellón, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación sita en Avenida Hermanos Bou, 79 de ésta ciudad, en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2008 y, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 2008, en ambos casos a las 20 horas 30 minutos.

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre decisión de ejercer el derecho de adquisición preferente de acciones propias.

Segundo.—Modificación parcial de los artículos 2 (objeto social y espacio geográfico), 5 (capital social desembolsado), 6 (capacidad para ser accionista) y 7.2.d) —ampliación tipo de actividad—, de los estatutos.

Se recuerda a todos los accionistas que el informe justificativo de las modificaciones estatutarias del Orden del día se encuentra a su disposición en la sede de la sociedad sita en calle Enmedio, 9 entresuelo de Castellón, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito por correo.

Castellón de la Plana, 3 de noviembre de 2008.—Presidente, José Luis Verchili Lleo.—64.720.

CAGLIO STAR ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 22 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta, si procede, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria y sin perjuicio del derecho de información que le concede el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos relativos a los acuerdos que someterán a la aprobación de la Junta.

Cieza, 4 de noviembre de 2008.—El Consejero Delegado, José Manuel Lafuente Lestón.—64.291.

CAIXA PENEDÈS

Asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones subordinadas Caixa Penedès-Tercera Emisión de Caixa Penedès

De conformidad con lo previsto en el artículo 298 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los tenedores de Obligaciones Subordinadas Caixa Penedès-Tercera Emisión de Caixa Penedès, a la Asamblea General que se celebrará el día 17 de diciembre de 2008, a las 08,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, en Vilafranca del Penedès, Carrer Font del Cuscó, núm. 11.

En el supuesto que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia establecido en el artículo 301, apartado 2 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 8 del Reglamento, y conforme a lo que establecen dichos preceptos, queda convocada en segunda convocatoria, por este anuncio, para el día 19 de enero de 2008, en el mismo lugar a las 12,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas nombrado por Caixa Penedès en el momento de la emisión.

Segundo.—Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario Titular del Sindicato de Obligacionistas con carácter definitivo.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas aprobado por Caixa Penedès en el momento de la emisión.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas aprobado por Caixa Penedès en el momento de la emisión y consecuente aprobación del mismo.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la modificación del tipo de interés aplicable a las obligaciones representativas de la emisión durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2008 y el 21 de diciembre de 2009, ambos incluidos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de asistencia.—Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la titularidad de las mismas con cinco días

de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia.

Derecho de información.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores obligacionistas el texto íntegro de las modificaciones del Reglamento propuestas y del informe justificativo de las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores obligacionistas para su examen en el domicilio social del Sindicato, o bien, para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 13 de noviembre de 2008.—El Comisario, Manuel Troyano Molina.—65.821.

CARGILL IBÉRICA, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CARGILL ESPAÑA, S. A.
Unipersonal

CARGILL TEXTURIZING SOLUTIONS
ESPAÑA, S. L.
Unipersonal

CARGILL FLAVOR SYSTEMS
ESPAÑA, S. L.
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Cargill Ibérica, Sociedad Limitada», unipersonal; «Cargill España, Sociedad Anónima»; «Cargill Texturizing Solutions España, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Cargill Flavor Systems España, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 7 de noviembre de 2008, acordaron respectivamente aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de mayo de 2008, así como la fusión por absorción de «Cargill España, Sociedad Anónima»; «Cargill Texturizing Solutions España, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Cargill Flavor Systems España, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedades absorbidas) por parte de «Cargill Ibérica, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

La sociedad absorbente adoptará la denominación «Cargill, Sociedad Limitada», unipersonal.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de junio de 2008.

No se produce aumento de capital, ni se fija tipo para canje de participaciones sociales por estar las sociedades absorbidas totalmente participadas por la absorbente.

No serán reconocidos derechos especiales a socios, accionistas u otras personas, ni se otorgaran ventajas especiales ni a los administradores que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—María del Mar Sorrosal, Secretaria del Consejo de Administración.—64.722. y 3.ª 14-11-2008

CARPIDAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se procede a la publicación del Balance final de liquidación de la Compañía, que ha sido aprobado por unanimidad en la Junta universal de socios celebrada el 11 de noviembre de 2008.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	266.852,58
III. Inmovilizaciones materiales	262.044,58
220 Terrenos y bienes naturales	128.698,87
221 Construcciones	203.546,53
225 Otras instalaciones	5.402,45
226 Mobiliario	2.784,24
282 Amortiz. acum. inmovil. material	-78.387,51
IV. Inmovilizaciones financieras	4.808,00
250 Inv. financ. permanent. en capit. ..	4.808,00
D) Activo circulante	11.034.284,82
III. Deudores	185.155,39
470 H.P., deudor por d/conceptos	4.704,28
553 Cta.cte.con socios y administ.	180.451,11
IV. Inversiones financ.temporales	14.400,00
543 Créditos a c/pzo.enajenación I	14.400,00
VI. Tesorería	10.834.729,43
572 Bancos C/C vista	10.834.729,43
Total activo	1.301.137,40
Pasivo:	
A) Fondos propios	9.056.221,87.
I. Capital suscrito	77.951,27.
100 Capital social	77.951,27.
II. Prima de emisión	284.038,32.
110 Prima de emisión de acciones	284.038,32.
IV. Reservas	546.332,89.
112 Reserva legal	18.030,36.
117 Reservas voluntarias	528.302,53.
V. Result. ejerc. anteriores	-282.544,37.
121 Result. negat. ejerc. anteriores	-282.544,37.
VI. Pérdidas y ganancias	8.430.443,76.
129 Pérdidas y ganancias	8.430.443,76.
E) Acreedores a corto plazo	2.244.915,53.
410 Acreedores prestac. servicios	25.000,00.
475 H.P..acreed. por concep. fiscal	2.219.915,53.
Total pasivo.....	1.301.137,40

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Liquidador solidario, Cástor Cañedo Angoso.—65.793.

CARTUJA CORPORACIÓN
EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de noviembre, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2008, a las nueve y treinta horas, en el domicilio social sito en la calle Santo Tomás, número 17, 3.ª planta, Sevilla, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos como orden del día:

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 una vez reformuladas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Aprobación de cuentas anuales consolidadas con Cartuja Financiera Andaluza, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito y con Cartuja Intermediación Sevilla Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre la situación económico-patrimonial de la compañía y adopción de los acuerdos que procedan: aumento de capital social en un importe de siete millones de euros (7.000.000) mediante aportaciones dinerarias y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales: subsidiariamente aumento de capital social en un importe de dos millones de euros (2.000.000) mediante aportaciones dinerarias y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Disolución de la compañía y apertura del período de liquidación. Cese de consejeros y nombramiento de liquidadores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, en virtud del artículo 144.1º de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Silvestre Segovia.—65.879.

CASTELPEÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 47/08 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Valeri Danailov Atanassov, contra Castelpaña, S.L., se dicto resolución de fecha 24 de octubre de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.763,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2008.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.632.

CODALFER OBRAS,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 45/08, seguida a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción en reclamación de cantidad, contra la Empresa Codalfer Obras, Sociedad Limitada, con CIF B74083395, en la que por Auto de fecha 25 de septiembre de 2008 se ha declarado la insolvencia total de la empresa ejecutada por la cantidad de 491,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 3 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—64.698.